



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2023
M.C. N° 413/2022-2023



Señor
Manfred Reyes Villa
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Corina Ferreira, Neila Velarde, Nely Gallo, Andrea Barrientos, María Rocha, Elizabeth Zamora y los Senadores Fernando Vaca, Walter Justiniano, Jorge Zamora y Javier Martínez, se aprobó en la 167ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos a continuación:

“1. Incrementar los recursos económicos asignados para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes y que se trabaje de manera transversal entre las secretarías municipales de Salud y Deportes, Educación y Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Planificación, Finanzas y Culturas y Turismo. --- 2. Implementar políticas de institucionalización del personal que brinda atención interdisciplinaria en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y en los Servicios Legales Integrales Municipales. --- 3. Desarrollar programas de capacitación, especialización, actualización y sensibilización respecto a la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas niños y adolescentes con enfoque en derechos humanos dirigidos a los servidores públicos municipales”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 26 de Octubre de 2023
GAMC-CE-1419/2023



Cocha
somos progreso

74

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.



Ref.: SUYO M.C. N° 413/2022-2023.

Señor Presidente:

En atención a la nota signada con P.I.E. N° 1050/2022-2023 recibida el 18 de septiembre de 2023, transcribiendo la petición de informe escrito presentada por los Senadores Corina Ferreira y otros, referida a la Minuta de Comunicación aprobada en la 167ª Sesión Ordinaria, adjunto hago llegar a usted documentación que responde de acuerdo al siguiente detalle:

Con relación al punto 1: Las Comunicaciones Internas SAF-CI-579 y D.P.-0395 de 27 y 25 de septiembre de 2023, expedidas por la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, SPMA-CI-304 y DPO-CI-226 de 25 y 21 de septiembre de 2023, expedidas por la Secretaria Municipal de Planificación y Medio Ambiente, Comunicaciones Internas S.S.-CI-431 y SS-D-DSN N° 1062/2023 de 24 y 20 de octubre de 2023, expedidas por la Secretaría de Salud.

Con referencia a los puntos 1, 2 y 3: Las Comunicaciones Internas DGGF-CI 187/2023, DNA-CI-1224 y MUSLIM-1610 de 10 de octubre, 29 de septiembre y 4 de octubre de 2023 de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano y Deportes, DPAP-CI-319 de 27 de septiembre de 2023, expedida por el Departamento Promoción Agrícola y Pecuaria y CI-DT-450 de 22 de septiembre de 2023, expedida por la Dirección de Turismo.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a usted, con las seguridades de mi consideración distinguida.



[Signature]
Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

JAB
H.R.: CTSG: 007204/23
Grat: 092715/23
Adj.: Fs. 73
c.c.: Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA GENERAL
Plaza de Armas 14 de Septiembre acera oeste
Telf.: 4258030 Central piloto:151 - <https://cochabamba.bo>

Elaborado por:	Autorizado por: Secretario General
<i>[Signature]</i> Juan Enrique Arze Barrenechea	<i>[Signature]</i> Abg. Alfredo Alberto Marusic Quiroga

